

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 7. Primera Sección. Año 106. 13 de enero de 2023

ACUERDO DELEGATORIO TES/LGS/001/2023



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de enero de 2023

Índice

ACUERDO DELEGATORIO TES/LGS/001/2023.....3



Tesorería
Guadalajara

ACUERDO DELEGATORIO TES/LGS/001/2023



Gobierno de
Guadalajara

Asunto: Se designa suplencia por ausencia del Tesorero Municipal

Mtro. Luis García Sotelo, en mi carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, en uso de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al numeral 16 Fracción II y 130 fracciones XI y XII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de conformidad a las demás Leyes, Códigos y Reglamentos Aplicables, se emite el Siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- En términos del artículo 16 Fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se designa en suplencia del Tesorero Municipal, al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez con nombramiento de Director de Ingresos, el día 13 trece de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- Las facultades que se ejerzan en virtud de la presente suplencia, no son delegables.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Guadalajara

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés



Gobierno de
Guadalajara

Tesorería

